Señor

Director Provincial de Apoyo Logístico

Damián ELFI

Su Despacho

Por medio de la presente, en mi carácter de Gerente General de EDEA S.A., llevo a su conocimiento que presto conformidad al texto de Convenio Específico a celebrar con esa cartera ministerial, relacionado con las tareas de eficiencia y seguridad energética a llevar a cabo en distintas dependencias de ese Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que me ha sido remitido desde esa Dirección a su cargo.

Sin otro particular, saludo atentamente.

Ing. LORENZO SIQUIER
GERENTE GENERAL

CONVENIO ESPECÍFICO

ENTRE EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Y LA EMPRESA DISTRIBUIDORA ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.

Entre el **MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**, en adelante "EL MINISTERIO", representado en este acto su titular **Doctor Julio César ALAK**, con domicilio en avenida 53 N° 848, Torre Administrativa Gubernamental 2, piso 9°, de la ciudad de La Plata, por una parte, y la **Empresa Distribuidora De Energía Atlántica Sociedad Anónima**, en adelante **"EDEA"**, representada en este acto por Ing. Lorenzo Agustín SIQUIER, con domicilio en Av. Luro 5867 de la Ciudad de Mar del Plata, denominadas conjuntamente "LAS PARTES", convienen celebrar el presente Convenio Específico, a tenor de las condiciones que se establecen sujeto a las siguientes consideraciones:

Que "EDEA" es concesionaria del servicio público de distribución de energía eléctrica en diversos partidos de la provincia de Buenos Aires, proveyendo de dicho servicio a diversas Unidades Penitenciarias del Servicio Penitenciario Bonaerense y Alcaidías Departamentales y demás áreas de "EL MINISTERIO";

Que "LAS PARTES" celebraron un Convenio Marco, aprobado por Resolución del titular de "EL MINISTERIO" Nº RESO-2022-347-GDEBA-MJYDHGP, con el objeto de promover acciones de colaboración, cooperación y asistencia técnica, que propendan a la eficiencia energética;

Que, en ese contexto, "EL MINISTERIO" ha requerido a "EDEA" un relevamiento de las obras que resultaría necesario ejecutar en las dependencias de dicha cartera ministerial, a fin de llevar adelante el proceso de eficientización energética que "EL MINISTERIO" se encuentra propiciando;

Por ello, "LAS PARTES" acuerdan celebrar el presente Convenio Específico de conformidad con las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: "LAS PARTES" acuerdan la realización por parte de "EDEA" de tareas en el Complejo Penitenciario de BATAN (UP 15 y UP 50) de "EL MINISTERIO" tendientes a la eficiencia y seguridad energética en la misma.

CLÁUSULA SEGUNDA: A los fines de la Cláusula precedente, "LAS PARTES" convienen el desarrollo de las tareas que, en presupuesto detallado, obra en el Anexo Único del presente.

CLÁUSULA TERCERA: El plazo de ejecución de las tareas en cuestión será de seis (6) meses, contados a partir de la aprobación del presente Convenio Específico.

CLÁUSULA CUARTA: "EL MINISTERIO" abonará a "EDEA" la suma total de $54.161.524.- (son pesos cincuenta y cuatro millones ciento sesenta y un mil quinientos veinticuatro), conforme lo determinado en la Cláusula Segunda.
El gasto descripto en la presente Cláusula se encuadra en las previsiones del artículo 18, apartado 2, inciso s) de la Ley N° 13.981 y leyes modificatorias, y su reglamentación aprobada por DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA y modificatorios

CLÁUSULA QUINTA: El presente entrará en vigencia a partir de su aprobación y estará vigente por el plazo previsto para la ejecución total de su objeto, salvo que el mismo no pueda concluirse por circunstancias ajenas a la voluntad de "LAS PARTES". En tal caso, deberán acordar un nuevo plazo a través de la suscripción de un Acta Complementaria al presente.

CLÁUSULA SEXTA: Sin perjuicio de lo expuesto en la cláusula precedente, cualquiera de "LAS PARTES" podrá en cualquier momento, sin necesidad de expresión de causa, rescindir el presente, con la sola obligación de notificar su voluntad en tal sentido a la otra parte.
En caso de incumplimiento de las obligaciones por cualquiera de "LAS PARTES", la parte cumplidora podrá resolver la relación contractual por tales motivos, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial previa. A tal fin, deberá comunicar su decisión en forma fehaciente, produciéndose la rescisión con efecto inmediato y

posibilitando a la parte cumplidora a reclamar el cumplimiento de las obligaciones y los daños y perjuicios emergentes.

CLÁUSULA SÉPTIMA: Se deja constancia que "EDEA" se encuentra exenta del pago del impuesto a los sellos conforme Resolución 2063/97 de la Dirección Técnica Tributaria de la Dirección Provincial de Rentas de la Provincia de Buenos Aires.

CLÁUSULA OCTAVA: "LAS PARTES" se comprometen a resolver de manera amistosa cualquier desacuerdo o conflicto que pueda surgir en la interpretación y/o ejecución de este Convenio, teniendo en cuenta el fin público que se persigue.
A todos los efectos legales "LAS PARTES" constituyen domicilios en los indicados arriba, donde se tendrán por válidas y eficaces todas las notificaciones y comunicaciones que se cursaren.

En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, a los 15 días del mes de marzo 2023.-

Dr. JULIO ALAK
Ministro de Justicia y
Derechos Humanos
Provincia de Buenos Aires

Ing. LORENZO SIQUIER
GERENTE GENERAL

DESCRIPCIÓN	CANT.	SUBTOTAL $
Materiales CABLES	1	**$ 2,928,745.13**
Mts cable 1x1,5 mm argenplas	300	
Mts cable 1x2,5 mm argenplas	5900	
Mts cable subterraneo 2x2,5mm argenplas	72	
Mts cable subterraneo 3x1,5mm argenplas	820	
Mts cable subterraneo 3x4mm argenplas	128	
Mts cable subterraneo 4x6mm argenplas	96	
Mts cable tipo taller 3x1,5mm argenplas	100	
Mts cable tipo taller 3x2,5mm argenplas	100	
Unip. 1 x 10 mm2 V/A Rx100m argenplas	183	
Materiales VARIOS ELECTRICOS	1	**$ 2,094,349.00**
Bastdor 5x10 Siglo XXI CAMBRE	24	
Borne 4mm² Zoloda	12	
Caja de Insp S/bneutropvc15x15 GEN ROD	4	
Caja estanca ip65 con prot uv macroled	159	
Caja estanpvc115x115x65bcaip65 GEN ROD	164	
Caja exterior 1boca siglo xxii cambre	8	
Caja IP65 p/36 polos DIN-bco GEN ROD	2	
Caja rectangular exterior Gris GEN ROD	32	
Conector p/tub rig/corrugpvc20 GEN ROD	490	
Curva para tubo rigido PVC20mm GEN ROD	65	
Grampa p/fjar tubo rigido20mm GEN ROD	1323	
Int. Diferencial 2.40a 30ma ac chint	2	
Int. Diferencial 25a 30ma ac chint	8	
Jabalina Lisa A/C3/4" x 1500mm GEN ROD	4	
Mod doble toma c/t easyfitbl cambre	16	
Mod punto siglo xxi cambre	8	
Mod Toma C/Tierra 10A sigloxxi CAMBRE	8	
Mordaza para Jab de PAT ø3/4" GEN ROD	4	
Prensacable pvc 3/4" sumdaf	195	
Pte.10 ELM p/BPN 04 ZOLODA	1	
Puntera tub aisl Un cond	450	
Riel DIN 35 mm Longitud 1metro GEN ROD	6	
Tapa 1 boca lujo siglo xxi cambre	8	
Tapa 4 boca lujo siglo xxi cambre	16	
Termomagnetca 2x10a 6KA CHINT	26	
Termomagnetca 2x16a 6KA CHINT	15	
Tijera genrod elec p/t rígido gen rod	1	
Tubo PVC rig semip 20mmxmts GEN ROD	1680	
Unión p/tubo rig/corrugpvc20mm GEN ROD	172	
Varios consumibles, varios tableros, terminales, prensacables, buloneria	1	
Luminarias estándar	1	**$ 262,331.25**
Torguga chapa ovalada negra san justo	50	
Bulbo a60 macroled 12w e27frio macroled	50	
Tubo vidr macr 18w 120cmfrio macroled	8	
Estanco 18w compat 1t ledt818w macroled	8	

Luminarias highpower	**1**	**$12,603,715.00**
Galponera macroled 100wfrio	4	
Luminaria reflex simple tri-vial-tech	67	
Luminaria via publica 150w5700	20	
Reflec led macroled 150w frio	92	
Medio elevacion	**1**	**$ 2,244,000.00**
Brazo hidraulico	4	
Flete	1	

	UNIDADES 15 Y 50	
Descripción	**$**	
MANO DE OBRA	$	24,080,348
MATERIALES	$	20,133,140
Gastos generales y Administración	$	9,948,035
TOTAL	**$**	**54,161,524**

- **COSTO TOTAL:** El monto total por la ejecución de El PROYECTO es de $54.161.524.- (son pesos cincuenta y cuatro millones cientos sesenta y un mil quinientos veinticuatro) más impuestos, según la siguiente composición:

ANEXO

PROYECTO: Complejo BATAN (UP 15 y UP50)

DIMENSIONES EDIFICIO

	Mts Cuadrados (*)	
UP	Total	Cubiertos
15	161,938.00	33,753.00
50	8,000.00	2,536.00
	169,938.00	36,289.00

* información suministrada por el Mtrio de Justicia y DH PBA

1. **CONDICIONES TÉCNICAS:**

- OBJETO: EL PROYECTO tiene por objeto:
  1..1. Reemplazar iluminación de la UP15 Y UP50 del Complejo BATAN, por nueva tecnología Led para la optimización de costos y mejora de la calidad lumínica de los sectores incrementando la seguridad para el personal involucrado.

  1..2. Adecuar la instalación eléctrica comprometida a estos circuitos asegurando el correcto funcionamiento.

- ALCANCE DEL SERVICIO

DESCRIPTIVO UP 50 BATAN

MURO – PUESTOS DE SEGURIDAD – EXTERIOR DE EDIFICIO

En relación con el trabajo a realizar bajo el concepto de Eficiencia Energética se tendrá en cuento los siguientes trabajos.
Para la iluminación del perímetro del muro de guardia en todo su recorrido se instalará reflectores de 200 W, para ello se realizará un tendido de cañería de 20 mm desde el alimentador existente en el muro ubicado entre puestos de vigilancia. Esto será para los reflectores y las tortugas que iluminaran el parillo corredor.
En relación con los puestos de vigilancia, cada puesto posee alimentaciones independientes con cables de 6mm en buen estado, en cada puesto se realizar la adecuación de tomas, iluminación, iluminación de emergencia y tablero.
En cada puesto de vigilancia desde el tablero a instalar se comandará el encendido de los dos reflectores ubicados en el techo del puesto, el resto de los reflectores será comandado desde el tablero ubicado en la Usina.
Para la alimentación de los reflectores se respetará la conexión existente que se encuentra en buenas condiciones desde el tablero general ubicado en la usina hasta el muro donde

acometeríamos con la nueva instalación, este alimentador está construido con cable de unipolar de 6 mm y se comanda el encendido y apagado de los reflectores existentes con una termina unipolar desde el tablero general.
Cada línea nueva construida con la nueva iluminación tendrá que alimentar 6 reflectores de 200w y 3 Tortugas de 12w cada una. De esta manera el muro quedará con 8 líneas para iluminación y 8 líneas para puestos de seguridad.

DESCRIPTIVO UP 15 BATAN

ADECUACION DE ILUMINACION SECTORES OSCUROS EN PERIMETRO DE PABELLONES

PATIOS DE PABELLONES:
En el sector de patios de los dos módulos de los pabellones de la Unidad 15 de Batan se encuentran patios entre pabellones que generan puntos oscuros.
De acuerdo con lo recorrido en el sector en forma conjunta con el jefe de Talleres de la Unidad se propuso la colocación de 92 artefactos de potencia 150 W sobre el muro de estos orientándolos hacia dentro del pabellón como así también hacia fuera (sector espacios verdes o patios entre pabellones).

2. CONDICIONES ECONÓMICAS:

- **DETALLE MATERIALES Y MANO DE OBRA**: Los materiales y la mano de obra necesarios para la ejecución de los servicios descriptos se detallan a continuación:

RUBRO MANO DE OBRA				
DESCRIPCIÓN DE TAREAS	UNIDAD	CANT	VALOR UN.	SUBTOTAL
Cambio / colocación de luminarias alumbrado público/Reflector a +4mts en columna	un	115	$ 27,802.88	$3,197,331.20
Cambio / colocación de luminarias alumbrado público/Reflector a <2mts en columna	un	28	$ 11,356.40	$ 317,979.20
Nuevas bocas de iluminación y tomas (hasta 5mts de tendido caño y cable)	un	16	$ 22,751.08	$ 364,017.28
Tendido de caño pvc y cable hasta 6mm2 (x mt) hasta 500mts	mt	500	$ 7,758.08	$3,879,040.00
Tendido de caño pvc y cable hasta 6mm2 (x mt) + 500mts	mt	982	$ 2,558.96	$2,512,898.72
Zanjeo, cableado en cama de arena y tapado (x mt hasta cable 4x50mm)	mt	145	$ 17,297.92	$2,508,198.40
Reemplazo de caja de empalmes	un	162	$ 9,080.48	$1,471,037.76
Colocación de nueva jabalina	un	5	$ 16,677.32	$ 83,386.60
Recableado de columnas	un	8	$ 18,641.20	$ 149,129.60
Armado de Tableros x boca y reeemplazos de termicas	un	166	$ 7,308.00	$1,213,128.00
Supervisión y seguridad	hs	224	$ 2,088.00	$ 467,712.00
Relevamiento	hs	16	$ 8,062.00	$ 128,992.00
Desarraigo y trabajo de riesgo	hs	2520	$ 622.92	$1,569,758.40
Proyecto e ingeniería	hs	36	$ 12,551.20	$ 451,843.20
Viáticos y traslados	un	47	$116,000.00	$5,452,000.00
Seguros del personal y pólizas	un	1	$313,896.00	$ 313,896.00

G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S
2023 - Año de la democracia Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2023-18393080-GDEBA-DPALMJYDHGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 9 de Mayo de 2023

Referencia: Convenio Especifico Complejo Batan (UP Nº15 y Nº 50) EDEA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.05.09 14:30:44 -03'00'

Cesar Damian Elfi
Director Provincial
Dirección Provincial de Apoyo Logístico
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.05.09 14:30:48 -03'00'